

**Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas 2008
Módulos de Atención y Difusión para la Mujer**

***MANUAL DE OPERACIÓN DE LOS MÓDULOS
DE ATENCIÓN Y DIFUSIÓN PARA LA MUJER***

Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas 2008 Módulos de Atención y Difusión para la Mujer

Introducción.

La erradicación de la violencia, es una de las principales preocupaciones de las Instituciones dedicadas a la atención de la mujer; por ello, el Instituto Quintanarroense de la Mujer, a través del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, crea en los ocho municipios del Estado, Módulos para la Atención y Difusión de la Mujer, con el objetivo de brindar a quienes así lo soliciten, una respuesta profesional en el área de trabajo social, una orientación jurídica y una atención psicológica elemental, para apoyarlas en la solución de sus problemas de violencia familiar con el mayor grado de empatía y solidaridad posibles que se puedan otorgar; de manera paralela se realizan actividades de difusión y sensibilización en temas selectos.

Logística.

Para la operación de los módulos, propiamente las actividades de difusión y atención que se realizan con apoyo de los mismos, el procedimiento se describe a continuación:

- En las comunidades que visitará el Módulo, se hace un recorrido previo para notificar a las y los habitantes de las mismas, la fecha y hora en que contarán con la visita del Módulo y el Personal del PAIMEF;
- En la fecha programada, se transporta el mobiliario y equipamiento del Módulo, a estas comunidades, que por lo general están alejadas de las cabeceras municipales;
- Una vez en la comunidad, los equipos de cómputo portátil y multimedia sirven de apoyo para la proyección de los contenidos de sensibilización de los derechos de las mujeres, derechos de las niñas, de prevención de la violencia contra la mujer y de la equidad de género;
- En los módulos, también se cuenta con la presencia de los profesionales contratados para la atención de las víctimas; esto permite llevar a cabo la sensibilización mencionada, y la posible atención a víctimas de violencia, de manera directa al entorno geográfico de la población de mayor vulnerabilidad frente al fenómeno;
- Si antes, durante o después de la actividad de difusión y sensibilización que se realice, alguna persona demanda atención personalizada, la persona encargada del área de trabajo social, es el primer contacto de la posible víctima de violencia en el Módulo; posteriormente, se sigue el proceso indicado en la siguiente página;
- De manera posterior a la actividad de difusión y sensibilización, se distribuyen los materiales de la campaña de difusión (únicamente a las personas que acuden al Módulo).

Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas 2008 Módulos de Atención y Difusión para la Mujer

Proceso de Atención.

El primer paso de la atención que se realiza en los módulos es la recepción de la posible víctima de violencia por parte del área de Trabajo Social; se le pregunta qué es lo que le sucede y como cree que se le puede ayudar; el área de Trabajo Social debe ser un filtro para canalizar a las posibles víctimas de violencia al área o áreas que corresponda, dentro del Módulo IQM.

La trabajadora social o el trabajador social, da su nombre a la posible víctima de violencia y le explica que el módulo de atención está para apoyarla en sus decisiones, por lo que le pregunta qué es lo que desea hacer y puede orientarla en caso de que no esté segura de lo que desea. En este paso, es importante que la persona encargada del área de trabajo social determine si la posible víctima realmente ha sufrido, o sufre, algún tipo de violencia: si es así el proceso continúa.

El área de trabajo social abre un expediente personal de la víctima llenando el formato de registro que se adjunta, Datos Generales, y se anotan sus datos en una bitácora de atención con los siguientes datos básicos: No. de expediente, fecha, hora, nombre, asunto y domicilio completo (se adjunta hoja muestra); inmediatamente, el área de trabajo social hace una labor de “rescate” según el estado en el que se encuentre la víctima, le hace un diagnóstico que incluye estudio socioeconómico, del cual se anexa formato, y en el mismo, se anotan la mayor cantidad de datos de la usuaria, esto para evitarle ser victimizada nuevamente; éste diagnóstico se agregará al expediente. El área de trabajo social también deberá determinar, utilizando su criterio, si la víctima necesita atención urgente, la cual no se presta en el módulo, canalizarla y acompañarla a donde deban prestarle la atención; en casos graves, buscarle un lugar seguro para pasar la tarde, la noche o unos días; a este lugar deberá conducírsele con los ojos vendados para evitar que pasada la crisis se comunique con su agresor y le informe del lugar en que se encuentra.

Es importantísimo que en caso de que la usuaria se presente con evidencias de violencia física, el área de trabajo social la canalice inmediatamente para que la valore al médico del sector salud estatal del lugar en el que se ubique el módulo en ese momento y éste elabore un reporte con un diagnóstico que especifique cada una de las marcas, hematomas, hinchazones, etc., incluyendo las partes del cuerpo en las que están situadas y las dimensiones de las lesiones; si el médico determina que la víctima puede regresar al módulo, el proceso de atención continúa como se indica.

Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas 2008

Módulos de Atención y Difusión para la Mujer

Si el médico recalifica a la víctima al Módulo o si esta no presenta evidencias de violencia física, el área de trabajo social canaliza a la usuaria al área jurídica; donde se le brindará una orientación legal haciéndole ver las opciones de solución para su problema, dejando siempre en sus manos la última decisión, e instándola a acudir al área psicológica.

En caso de no aceptar esta atención psicológica el proceso termina indicándole a la víctima que es necesario que acuda al Sistema DIF de su municipio para que ahí se siga un proceso de conciliación con su agresor y reciba una atención jurídica mucho más amplia.

Observaciones y sugerencias

Todo el personal deberá estar altamente comprometido con su trabajo y la discreción, responsabilidad y empatía con que se trate a las víctimas determinará el éxito de la atención brindada.

El área de trabajo social puede realizar investigación de campo a solicitud de cualquiera de las otras dos áreas, utilizando el formato anexo de Solicitud de Estudio de Trabajo Social.

Dar confianza a las víctimas de que se procederá de acuerdo a lo que ella requiera y desee hacer.



Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas 2008
Módulos de Atención y Difusión para la Mujer

ANEXO. FORMATO DE DATOS GENERALES

El PAIMEF es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente.

**Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas 2008
 Módulos de Atención y Difusión para la Mujer**

Fecha: _____ No. de Expediente: _____
 Hora: _____ Elaboró: _____

DATOS DEL DENUNCIANTE

Nombre: _____ Edad: _____ Años.
 Sexo: _____ Estado Civil: _____ Ocupación: _____ No. de Hijos: _____
 DOMICILIO Calle: _____ No. _____ Entre: _____ y
 _____ Manzana: _____ Lote: _____ Col. _____
 Población: _____ C. P. _____
 Tel: _____ Lugar de nacimiento: _____

DATOS DEL DENUNCIADO

Nombre: _____ Edad: _____ Años.
 Sexo: _____ Estado Civil: _____ Ocupación: _____ No. de Hijos: _____
 DOMICILIO Calle: _____ No. _____ Entre: _____ y
 _____ Manzana: _____ Lote: _____ Col. _____
 Población: _____ C. P. _____
 Tel: _____ Lugar de nacimiento: _____

ASUNTO

Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas 2008
Módulos de Atención y Difusión para la Mujer

ANEXO. BITÁCORA DE ATENCIÓN (Hoja muestra)



**Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas 2008
Módulos de Atención y Difusión para la Mujer**

ANEXO. FORMATO DE DIAGNÓSTICO Y ESTUDIO SOCIOECONÓMICO

**Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas 2008
 Módulos de Atención y Difusión para la Mujer**

Fecha de aplicación: _____

Expediente: _____

1. Datos Generales de la persona sujeta a Diagnóstico

Nombre: _____ Edad: _____ Sexo: _____ Estado Civil: _____

Ocupación: _____ Escolaridad: _____ Lugar de nac: _____

Domicilio particular actual; Calle: _____ No. _____

entre _____ y _____ Mzna ____ Lote ____

Colonia y/o Comunidad: _____ Municipio: _____ Tel Particular: _____

Domicilio laboral actual Calle: _____ No. _____ entre

_____ y _____ Mzna ____ Lote ____

Colonia y/o Comunidad: _____ Municipio: _____ Teléfono: _____

2. Motivo del Diagnóstico

Procedencia: (Si viene de alguna dependencia)

Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas 2008
Módulos de Atención y Difusión para la Mujer

3. Estructura Familiar

No.	Nombre completo	Edad	Sexo		Estado Civil	Parentesco	Escolaridad	Ocupación	Ingresos mensuales
			F	M					
1									\$
2									\$
3									\$
4									\$
5									\$
6									\$
7									\$
8									\$
									\$
									\$

4. Economía Familiar

Ingresos	Monto (\$)	Concepto de Egresos	Monto (\$)
Jefe de familia		Alimentación	
Pareja		Renta/credito casa/predial	
Hijos		Agua potable	
Pensión		Energía Eléctrica	
Otros (Especificar)		Educación	
		Gas/Combustible	
		Transporte	
		Teléfono	
		Otros	
Total	\$	Total	\$

**Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas 2008
Módulos de Atención y Difusión para la Mujer**

5. Salud

Servicios Médicos con que cuenta la familia

IMSS () ISSSTE () Seguro Popular () Centro de Salud () Particular () Otros ()

¿Algún miembro es Adicto a alguna droga? Si () No () ¿Quién? _____

¿Qué tipo de sustancia consume? _____ ¿Tiene antecedentes penales?

¿Ingieren bebidas alcohólicas? ¿Quién o quienes y con qué frecuencia?

Antecedentes de Violencia en la Familia Si () No () No lo reconoce ()

Tipo de violencia: Física () Psicológica () Sexual () Económica ()

El maltrato ¿le ha ocasionado lesiones físicas? Si () No () Leves () Graves ()

¿Cuáles? _____

¿Cómo se ha manifestado la violencia emocional? Insultos () Gritos () Abandono ()

Indiferencia () Omisión de cuidados () Exposición de armas ()

Tiempo de exposición a la violencia: _____

Intentos de suicidio (¿Cuántos?) _____ ¿De quien? _____

Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas 2008
Módulos de Atención y Difusión para la Mujer

6. Características y Servicios de la Vivienda

Ubicación de la zona Urbana () Suburbana () Rural () Otros ()
Posesión de la Vivienda Propia () Rentada () Prestada () Crédito ()
Composición Recámaras () Sala () Comedor () Cocina () Baños () Otros ()
Materiales de construcción Paredes: _____ Techo: _____ Piso: _____

Metros cuadrados: de construcción _____ del predio _____

Condiciones de organización e higiene del hogar: Excelente () Buena () Regular () Mala ()

A su criterio, ¿existe hacinamiento? Si () No ()

Mobiliario y Electrodomésticos:

Camas () Televisor () Refrigerador () Juego de sala () Comedor () Estufa () Equipo Modular () Plancha ()
 Licuadora () Lavadora () Ventilador () Computadora ()

Servicios Públicos:

Agua Potable () Energía Eléctrica () Drenaje () Servicio de limpieza () Vigilancia ()
 Pavimento () Escuela () Alumbrado Público () Deportivos () Otros ()

**Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas 2008
Módulos de Atención y Difusión para la Mujer**

ANEXO. FORMATO DE SOLICITUD DE INVESTIGACIÓN



**Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas 2008
Módulos de Atención y Difusión para la Mujer**

Lugar y Fecha.

Asunto: Se solicita Estudio de Trabajo Social

Expediente No. _____

T.S. _____

**Trabajador (a) Social del Módulo de
Atención y Difusión para la Mujer
PRESENTE**

Por medio de la presente, solicito a Usted, se realice investigación de trabajo social respecto al caso del (a) señor (a) _____ Menor (es) _____, cuyo domicilio actual es la calle: _____ numero _____ con cruzamientos _____ de la colonia _____ y/o poblado _____, referencias _____

Los puntos que requiero verifique, son los siguientes:

- | | |
|---|--|
| 1. () Nombre y fama pública de los involucrados en el caso. | 9. () Si la familia tiene acceso a atención médica y de qué tipo. |
| 2. () Fama pública de las personas distintas a los padres. | 10. () Investigación de presunto abuso sexual. |
| 3. () Antecedentes de violencia intrafamiliar. | 11. () Estas diligencias se llevarán a cabo en coordinación con el Ministerio Público Sí () No () |
| 4. () Situación económica y actividades a que se dedican. | 12. Actualmente tiene en custodia al (los) menor (es) |
| 5. () Descripción del domicilio que habitan. | 13. () _____ |
| 6. () Tipo de trato que reciben los menores, apreciación física. | 14. () _____ |
| 7. () Domicilio de parientes o parientes colaterales. | |
| 8. () Verificar si cuentan con documentos personales. | |

Sin más por el momento, agradezco de antemano su valiosa colaboración.

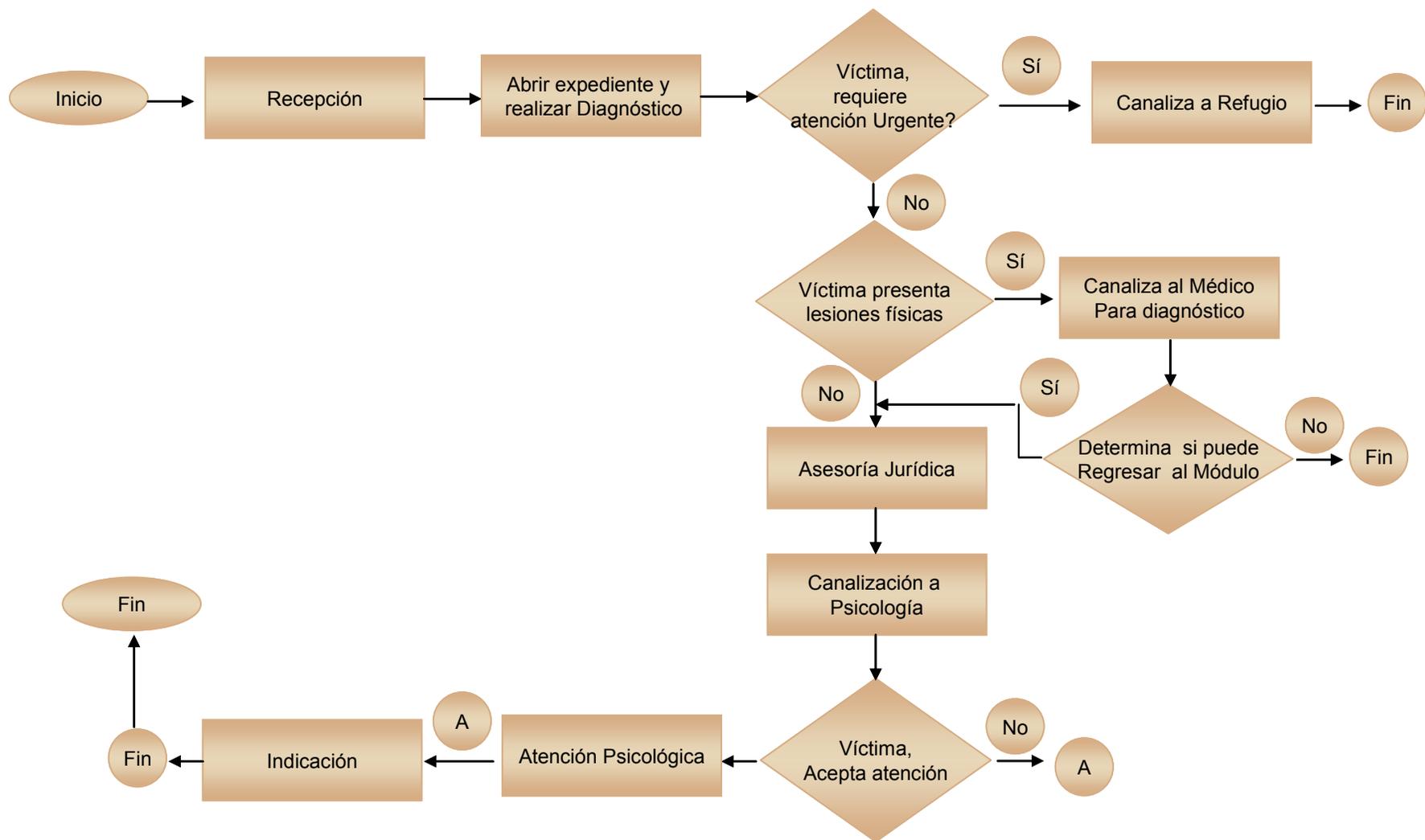
Lic. _____
CED. PROF. _____
Solicita

T.S. _____
CD. PROF. _____
Recibe

Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas 2008
Módulos de Atención y Difusión para la Mujer

***ANEXO. DIAGRAMA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS
Y POSIBLES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA***

Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas 2008
Módulos de Atención y Difusión para la Mujer





Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas 2008
Módulos de Atención y Difusión para la Mujer

ANEXO. SÍNTESIS DESCRIPTIVA DE PLÁTICAS A IMPARTIR EN LOS MÓDULOS

Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas 2008 Módulos de Atención y Difusión para la Mujer

Tema: Derechos Humanos de las Mujeres.

Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez, vejez y otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad.

La tarea de proteger los Derechos Humanos representa para el Estado la exigencia de proveer y mantener las condiciones necesarias para que, dentro de una situación de justicia, paz y libertad, las personas puedan gozar realmente de todos sus derechos. El bienestar común supone que el poder público debe hacer todo lo necesario para que, de manera paulatina, sean superadas la desigualdad, la pobreza y la discriminación.

Es importante dar a conocer y difundir los derechos humanos de las mujeres y a partir de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing se propusieron ideas como el principio de que **los derechos de la mujer son derechos humanos**; la necesidad de emprender medidas para frenar todas las formas de violencia contra la mujer, incluyendo una clara referencia a la responsabilidad del Estado en los actos de violencia contra la mujer.

Es base fundamental que las mujeres conozcan el beneficio y disfrute de sus derechos humanos para protegerse y defenderse de cualquier acto de violación y discriminación por su género, por lo que es importante difundirlos.

Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas 2008 Módulos de Atención y Difusión para la Mujer

Tema: Ley de Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia

La violencia contra las mujeres siempre tiene un impacto severo en su salud física y mental, y debe considerarse como un problema de salud pública de primera prioridad. Las mujeres deben tener acceso a la información y orientación respecto a leyes e instrumentos que las protegen y cómo utilizarlos.

Así como que la violencia basada en el género debe ser enfrentada a partir de un enfoque multidisciplinario y multisectorial; su erradicación debe constituir, además, un compromiso de la sociedad en su conjunto, abundan.

En ese sentido, las Naciones Unidas sostiene que el principal obstáculo que impide a las mujeres y las niñas alcanzar el más alto nivel de salud posible es la desigualdad entre mujeres y hombres.

"Y la violencia con base en el género contribuye en forma dramática a profundizar esta desigualdad, puesto que se basa de la interiorización y control de las mujeres por parte de los hombres".

Es por ello que gracias a que muchas ciudadanas y ciudadanos que han venido luchando contra la discriminación y violencia contra la mujer, lograron que los legisladores aprobaran la Ley de Acceso a una vida libre de violencia en el Estado de Quintana Roo, esta Ley es un instrumento que permitirá erradicar la impunidad de la violencia contra la población femenina y cambiar así las condiciones y la posición de las mujeres.

Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas 2008 Módulos de Atención y Difusión para la Mujer

Tema: Los Derechos de las Niñas y los Niños

A lo largo de nuestra historia desafortunadamente siempre ha existido un trato injusto para los menores de edad. Tal problema ha hecho reflexionar con seriedad a las personas que integran los diversos organismos tanto públicos como privados, con el fin de lograr que los niños gocen plenamente del respeto a sus derechos y de los beneficios propios de su edad, así como para que se les proteja de su natural vulnerabilidad.

El artículo 4º Constitucional, en su último párrafo, establece que: Es deber de los padres preservar el derecho de los menores a la satisfacción de sus necesidades y a la salud física y mental. La ley determinará los apoyos a la protección de los menores a cargo de las instituciones públicas.

Si bien es cierto que el Estado, a través de sus instituciones, debe velar por el desarrollo de los menores, satisfaciendo las necesidades de educación, salud, juego, deporte, alimentación, etc., que tiene, también lo es que la formación que en la familia reciben los hijos es insustituible. La familia es la base fundamental de la sociedad, es la organización primaria de la sociedad, que se funda sobre vínculos de parentesco; en su seno nacen, crecen y se forman las nuevas generaciones bajo los valores de la solidaridad, la fidelidad, la fraternidad y la justicia.

Es por eso que dentro de los puntos importantes del Instituto es el de informar y difundir entre los padres y de la ciudadanía en general cuales son los derechos de las niñas y los niños para prevalecer los beneficios que en ellos se encuentran y al respetar sus derechos y enseñarles con valores y principios estaremos formando mejores hombres, ciudadanos y mejor aun, mejores padres de familia que respeten y hagan vales los derechos de sus hijos.

Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas 2008 Módulos de Atención y Difusión para la Mujer

Tema: Equidad de Género

La equidad de género se refiere a la justicia en el tratamiento de hombres y mujeres, según sus necesidades respectivas. A partir de este concepto se pueden incluir tratamientos iguales o diferentes aunque considerados equivalentes en términos de derechos, beneficios, obligaciones y oportunidades. En el contexto del trabajo de desarrollo, una meta del IQM en base a la equidad de género incluye medidas diseñadas para compensar las desventajas históricas y sociales de las mujeres.

Para el Instituto Quintanarroense de la Mujer, el manejar talleres con el tema de equidad de género, nos permite generar una sensibilidad como hacer conciencia de que las mujeres siguen siendo vulneradas en el ejercicio de sus derechos. Esto se refleja por la serie de roles que socialmente se asigna a hombres y mujeres desde el momento en que nacen. Y así tendríamos paulatinamente, cambios en los roles culturales asignados tanto a mujeres como a hombres.

Los objetivos de este taller se centran fundamentalmente en realizar una revisión histórico- conceptual sobre género y reflexionar a partir de criterios y posiciones de investigaciones y de los convenios internacionales, que ha establecen el respeto de los derechos de las mujeres.

El llevar la capacitación del tema de equidad de género en lo público, permite reflexionar que no son los factores biológicos los que limitan la participación de la mujer, sino que son factores socioculturales los que están incidiendo con gran fuerza.

Se resalta la participación social de la mujer en escala ascendente, por ejemplo: el como interviene en el mercado laboral, lo cual ha permitido ganarse un espacio y sumarse a un movimiento reivindicativo en busca de mejorías y garantías sociales; además del derecho ganado de participar en la política y ascender a cargos públicos, y en especial la lucha por el derecho a decidir sobre su condición de gerente de la conservación de la especie humana.

Manejamos el tema como una construcción social e histórica producto de la cultura, lo cual establece qué es lo propio del hombre y de la mujer, que se aprende a través del proceso de socialización. Como la manera en la cual los roles, actividades, valores y

Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas 2008 **Módulos de Atención y Difusión para la Mujer**

realizaciones que afectan a hombres y mujeres se construyen socialmente en todo el mundo. También género designa lo que en cada sociedad se distribuye a cada uno de los sexos, es una construcción social el hecho de ser mujer o de ser hombre y la interacción entre ambos, estableciendo las diferentes relaciones de poder y subordinación que se presentan.

El género se refiere a los símbolos de la cultura, conceptos normativos, factores institucionales y representaciones sociales que modelan la subjetividad de mujeres y hombres, los cuales se construyen en el proceso de socialización y educación a través de las relaciones de poder.

Como resultado de estas tendencias, las actitudes tradicionales hacia las diferencias de sexo, los hábitos de crianza de los niños, la masculinidad y feminidad, y el concepto de lo que es o no socialmente adecuado referido a la conducta asignada al rol sexual o de género; han experimentado considerables cambios. Buen número de los jóvenes adultos de nuestros días se han educado en el seno de familias que han inculcado en sus hijos una actitud progresista hacia los roles sexuales o que han pugnado por romper los estereotipos mentales. En consecuencia, hoy coexiste todo un espectro de tipos de socialización desde los modelos conservadores hasta las manifestaciones más avanzadas.

Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas 2008 Módulos de Atención y Difusión para la Mujer

Tema: Prevención de la Violencia contra la Mujer

El trabajar por medio de pláticas, conferencias y talleres con la población en general del tema de la violencia hacia las mujeres no es nada fácil, en especial en el Estado de Quintana Roo que es un territorio multicultural, utilizamos un enfoque feminista e intercultural, analizamos las causas más profundas de la violencia, que tienen que ver con la construcción de las relaciones de género, implica asumir una posición “no idealizada” de las culturas y, al mismo tiempo, de valoración y reconocimiento a las distintas formas de relación y construcción de “ser mujer” y de “ser hombre” de acuerdo con los distintos contextos culturales que existen en México.

Agregar algunos aspectos de enfoque para mayor comprensión como: el primero es el no ver a las mujeres únicamente en su papel de víctimas, lo que significa revisar la forma en que conceptualizamos la subordinación de las mujeres; el segundo tiene que ver con el tema de las representaciones, es decir, cómo construimos “las de afuera” la visión sobre “las” o “los otros”, aclarando que, en este caso, si bien se aborda desde una posición muy cercana, no se pretende hablar por todas ellas. Lo que a su vez aclara dos cosas más en base a los trabajos realizados dentro de las capacitaciones, de los cuales posteriormente se hace una evaluación de los resultados obtenidos, nos da como conclusión la necesidad de trabajar con los generadores de violencia, para que este mismo fenómeno no sea considerado un reflejo generacional.

La metodología a utilizar, es por medio de la recolección de voces y pensamientos de las mujeres, jóvenes y hombres a través de talleres, reuniones, foros y encuentros en los que hemos convivido.

La Violencia doméstica, violencia intrafamiliar y violencia de género, no son tipologías alejadas de la realidad social, puesto que lastima a las familias de una sociedad tanto urbana como rural. En primer lugar, definimos el concepto de violencia, pues muchas veces se utilizan términos o conceptos como sinónimos, que en realidad no lo son y que, más bien, tienen que ver con la forma en cómo se concibe la problemática, y así las formas de atacarla. La violencia de género incluye maltrato, abuso y hostigamiento sexual en el entorno doméstico y público. El avance conceptual que representa identificar la violencia hacia la mujer como de género, es que se asume que las relaciones asimétricas de poder que existen en la sociedad entre hombres y mujeres representan uno de los

Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas 2008 **Módulos de Atención y Difusión para la Mujer**

factores más relevantes para entender la gravedad y dimensión de la violencia hacia la mujer. La característica de este tipo de violencia es que, a diferencia de los otros hechos delictivos violentos, el factor de riesgo o vulnerabilidad lo constituye el hecho de ser mujer (de acuerdo a la definición del Instituto Nacional de las Mujeres).

Una característica que define a la violencia doméstica es que ésta se ejerce dentro del ámbito doméstico, generalmente por personas entre las que se establecen lazos de consanguinidad, o de conyugalidad; es decir, la ejerce el padre, el esposo –en su mayoría-, o el tío, hermano y suegro, entre otros. Por ello está presente una fuerte carga cultural y emocional que dificulta su identificación, tanto por la persona como por la sociedad en su conjunto.